

4.026 Fomento de la confianza para la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible en consonancia con la *Carta europea sobre caza y biodiversidad*

CONSCIENTE del hecho de que en la Resolución 3.012 (*Gobernanza de los recursos naturales para la conservación y el desarrollo sostenible*), aprobada por el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004), se instó a la UICN a elaborar principios y enfoques de 'buena gobernanza' para la conservación y el desarrollo sostenible;

OBSERVANDO que en la Resolución 3.074 (*Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica*), aprobada también por el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, se pidió al Director General de la UICN que promoviera iniciativas para facilitar el trabajo en colaboración de los componentes pertinentes de la Unión, con objeto de desarrollar instrumentos para aplicar los principios de la utilización sostenible en la práctica;

CONSIDERANDO que un ejemplo importante e innovador de una iniciativa de ese tipo es la aprobación por el Consejo de Europa, por conducto del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa (Convenio de Berna), de una *Carta europea sobre caza y biodiversidad*, que contiene 12 principios que se basan explícitamente en los *Principios del enfoque por ecosistemas del CDB* (Decisión V/6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)) y los *Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica* (Decisión VII/12 del CDB), con directrices para la aplicación destinadas a los encargados de la reglamentación y de la gestión de la biodiversidad, por una parte, y a los cazadores y los operadores turísticos especializados en la caza, por la otra;

OBSERVANDO que los principios y el enfoque de la *Carta europea sobre caza y biodiversidad* son igualmente aplicables a la gobernanza de otros usos consuntivos y no consuntivos de la biodiversidad;

CONSCIENTE de las conclusiones del reciente estudio de investigación titulado *Governance and ecosystems management for the conservation of biodiversity (GEMCON BIO)* (Gobernanza y gestión de los ecosistemas para la conservación de la biodiversidad), financiado por el *Sexto Programa Marco* de la Comisión Europea, en el que han participado numerosos miembros de las Comisiones de la UICN y en el que se muestra la importancia del liderazgo y la generación de confianza para mantener el estado y la utilización sostenible de la biodiversidad y otros servicios de los ecosistemas; y

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN el liderazgo en el fomento de la confianza demostrado por la Comisión Europea mediante su *Iniciativa para una caza sostenible*, en particular por su reconocimiento del potencial de conservación de la utilización sostenible y por la firma de un Memorando de Entendimiento con la Federación de Asociaciones de Caza y Conservación de la Unión Europea (FACE) y BirdLife International;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. OBSERVA CON SATISFACCIÓN la aprobación por parte del Consejo de Europa de la *Carta europea sobre caza y biodiversidad*;
2. ALIENTA a desarrollar aún más la cooperación entre el Consejo de Europa, los gobiernos y otros interesados directos para elaborar directrices según los mismos principios en nuevas cartas europeas, a fin de promover la conservación mediante la utilización sostenible de otros componentes de la biodiversidad;
3. SOLICITA a los miembros de la UICN que:
 - (a) promuevan la *Carta europea sobre caza y biodiversidad* y los instrumentos sociales comparables que correspondan en la aplicación de las políticas y el programa de la Unión;

- (b) creen otras medidas similares que fomenten la confianza para ayudar a la conservación de la biodiversidad; y
 - (c) alienten sinergias positivas y la resolución de las tensiones entre los interesados directos que proponen contribuciones diferentes para la conservación; e
4. INVITA a los gobiernos y las ONG en general a elaborar instrumentos similares que fomenten la confianza y a armonizar de otros modos los esfuerzos en materia de conservación;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

5. PIDE a la Directora General y a las Comisiones de la UICN que implementen y apoyen las acciones solicitadas en el párrafo 3 *supra*.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.